

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO  
CIVIL Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL  
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 17 de agosto de 2022

<b>N° de Orden</b>	<b>N° de Rol del Expediente</b>	<b>Número de Orden (en letras)</b>	<b>Apellidos de Querellantes</b>	<b>Apellidos de Querellados</b>	<b>Número de Providencias dictadas</b>
1	74-2019	Setenta y cuatro-dos mil diecinueve	Ojeda Paillán	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
2	72-2019	Setenta y dos-dos mil diecinueve	Barría Barría	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	70-2019	Setenta –dos mil diecinueve	Bianchi Panicucci	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
4	73-2019	Setenta y tres-dos mil diecinueve	Vera Cárdenas	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
5	68-2019	Sesenta y ocho-dos mil diecinueve	Neira González	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
6	71-2019	Setenta y uno – dos mil diecinueve	Barrientos Oyarzún	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
7	66-2019	Sesenta y seis-dos mil diecinueve	González Vargas	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
8	2-2017	Dos-dos mil diecisiete	Alvarado Saravia	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
9	67-2019	Sesenta y siete-dos mil diecinueve	Ruiz Henríquez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

<b>10</b>	69-2019	Sesenta y nueve-dos mil diecinueve	Guala Sánchez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
-----------	---------	------------------------------------	---------------	--------------------------------------	---------

Certifico que el presente Estado contiene 10 líneas escritas y la última que lleva el número 69-2019.

---

**SECRETARIO(A)**

